

La proyección de la mujer en el futuro de la Abogacía



Carmen Reyna. Socia de Corporate de Pérez-Llorca

El compromiso alcanzado en nuestra sociedad con el papel de la mujer se refleja igualmente en la actitud de los despachos profesionales

Esta conciliación es también ahora más posible que nunca gracias a la tecnología, la modernización y la digitalización

El viento sopla a nuestro favor. Después de mucho trabajo y esfuerzo, el futuro ya está aquí. Hemos zarpado. Estamos delante de numerosos cambios que hacen que la proyección de la mujer en la Abogacía sea inigualable.

Por primera vez desde su creación en 1943, nuestro Consejo General de la Abogacía Española está presidido por una doctora en Derecho por la Universidad de Valladolid y abogada, Victoria Ortega. Durante su presidencia, que dura ya seis años, se han aprobado el Código Deontológico de la Abogacía y el [nuevo Estatuto General de la Abogacía Española](#).

Código Deontológico y Estatuto de la Abogacía

El [Código Deontológico](#) ha conseguido poner en valor nuestra profesión recopilando las normas éticas, valores y reglas de conducta que debemos asumir los abogados en el desempeño de nuestra profesión. Nuestro Código destaca una obligación que se tiñe esencial, consistente en procurar siempre la concordia en el ejercicio de la expresión y en las relaciones de los profesionales con los tribunales, con los clientes y entre nosotros.

Nuestro Código, y la sociedad en su conjunto, por vez primera, ponen el acento en la capacidad de conciliar, de conseguir llegar a acuerdos a través de la empatía, la generosidad y la cooperación. Habilidades como la inteligencia emocional, la gestión del tiempo o la gestión de equipos, dependen de la persona y no tanto de los conocimientos adquiridos.

Todas estas son cualidades que, aunque desde luego no exclusivas, sí valiosas en la mujer. Estas aptitudes, unidas a la perseverancia, el esfuerzo y el estudio, son inherentes a las grandes abogadas que abundan en nuestro país.

Por su parte, el nuevo Estatuto General de la Abogacía cuida aspectos como la formación, la especialización y la promoción de medidas tendentes tanto a la conciliación de la vida familiar y laboral como a la necesidad de avanzar, en sus instituciones, en la igualdad entre mujeres y hombres.

Al igual que las habilidades comentadas tienen ahora una relevancia especialmente notoria, también por vez primera en nuestra sociedad, en todos los campos, se está tomando conciencia de la importancia de cuidar la vida personal y poder conciliarla con la profesional.

Nuestros abogados jóvenes tienen un papel muy relevante en esta transición. En mayor o menor medida, todas las agrupaciones y federaciones de abogados jóvenes tienen entre sus principales misiones luchar para conseguir que la conciliación y el respeto a un trabajo flexible sean una realidad. La Confederación Española de la Abogacía Joven, que aglutina a estas agrupaciones de abogados jóvenes y está presidida por Maia Román, tiene un fuerte compromiso con la formación de los abogados, con la conciliación, con la diversidad y con el respeto a los derechos humanos como líneas principales de trabajo.

Y esta conciliación es también ahora más posible que nunca gracias a la tecnología, la modernización y la digitalización. La libertad laboral que ofrece la tecnología era impensable hace tan solo unos años. Hoy tenemos la oportunidad de dar servicio con flexibilidad en los espacios de trabajo y en los horarios. Y, desde luego, si gestionamos bien estos mecanismos, se tratará de una gran oportunidad para que la conciliación salga beneficiada. Todos los profesionales debemos promover la flexibilidad para que estas nuevas tecnologías jueguen un papel importante en el cambio social.

Por último, un hito remarcable es que, desde hace ya algunos años, son más las mujeres que se gradúan en Derecho y los resultados obtenidos muestran que el porcentaje de mujeres que obtienen premios fin de carrera supera al de hombres. En la banda de entre los 25 y los 45 años, la presencia de mujeres profesionales es mayor que la de los varones. Por lo tanto, la paridad es cuestión de tiempo, pero ya ha zarpado.

El compromiso alcanzado en nuestra sociedad con el papel de la mujer se refleja igualmente en la actitud de los despachos profesionales. En mayor o menor medida, y dependiendo de su tamaño y capacidad, los despachos apoyamos a nuestras abogadas con programas de *mentoring*, *coaching*, planes de igualdad y promoción interna.

Estos factores, unidos a la tendencia social y natural, contribuirán sin duda a que cada vez exista una mayor proporción de mujeres en el ámbito institucional, representativo y de dirección. Esta nueva situación llegará muy deprisa y será muy positiva para la profesión y para la sociedad.

Hacia un futuro mejor

La carrera profesional nunca ha sido ni será sencilla para nadie, y no hace falta recordar lo que nos ha costado llegar hasta aquí. Quiero animar a todas las mujeres a seguir adelante. Porque, a pesar de las dificultades, este es, en toda la Historia, nuestro mejor momento. Aprovechemos para tomar este viento a favor, que tantas veces nos ha sido adverso, dejar que hinche las velas y disfrutar de la travesía. Nos llevará a todos, como sociedad, a un futuro mejor. ■

